

MADRID**CONTRATACIÓN****Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública**

Resolución de 20 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto del contrato número 300/2008/00848, denominado transporte de mobiliario y enseres en dependencias del Ayuntamiento de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 300/2008/00848.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: transporte de mobiliario y enseres en dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 271, de fecha 13 de noviembre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 110.870,48 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha de adjudicación provisional, 18 de diciembre de 2008; fecha de adjudicación definitiva, 16 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: "Transportes Sixto, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 104.089,12 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Madrid, a 20 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, Concepción Crespo Asenjo.

(02/2.741/09)

MADRID**OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad****Departamento Jurídico del Taxi****PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en el anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo en el Departamento Jurídico del Taxi.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJPAC, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento Jurídico del Taxi, sito en la calle Albarracín, número 31, 28037 Madrid, teléfono 914 804 614, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopia del mismo, deberán solicitarlo

telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

ANEXO**Relación de expedientes sancionadores**

Referencia. — Interesado. — Fecha Decreto/Resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

209/2008/00046. — Demetrio Manuel Peláez Herrero. — Día 16 de diciembre de 2008. — Artículo 60.b).8 del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2008/00064. — Antonio Caballero Morén. — Día 2 de enero de 2009. — Artículo 60.c) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2009/00001. — Manuel Jiménez Latorre. — Día 2 de enero de 2009. — Artículo 60.c) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2008/00055. — Juan Gómez Pascual. — Día 16 de diciembre de 2008. — Artículo 60.b).6 y 60.b).5 del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2008/00060. — Gabriel Fernández Morais. — Día 2 de enero de 2009. — Artículo 60.c) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2008/00075. — Bartolomé Coletto Pozuelo. — Día 2 de enero de 2009. — Artículo 59.a) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2008/00071. — Bartolomé Coletto Pozuelo. — Día 2 de enero de 2009. — Artículo 59.a) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2008/00027. — Antonio Calero Casco. — Día 5 de diciembre de 2008. — Artículo 59.a) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2009/00006. — Juan Carlos Trueba Useros. — Día 9 de enero de 2009. — Artículo 60.c) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 25 de febrero de 2009.—La jefa del Departamento Jurídico del Taxi, Mercedes Romero de Tejada Esteve.

(02/2.918/09)

MADRID**OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad****Departamento de Recursos y Régimen Jurídico****Negociado de Régimen Jurídico III****PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto los decretos o resoluciones que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin

a la vía administrativa y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC).

II. Directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación [artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA)].

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la LRJPAC).

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El importe de dicha sanción podrá hacerlo efectivo mediante abonar, que podrá retirar del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico III, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 254.

De no realizarse el oportuno ingreso en el plazo indicado se procederá a su exacción por vía de apremio, con los recargos legalmente exigibles.

ANEXO

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesada. — Fecha Decreto/Resolución. — Norma infringida. — Sanción

183/2008/04678. — Dalvel, Sociedad Limitada (B-80113095). — Día 16 de enero de 2009. — Artículo 13.d) de la Orden Ministerial Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 ("Boletín del Ayuntamiento de Madrid" número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — 30,05 euros.

183/2008/04692. — Dalvel, Sociedad Limitada (B-80113095). — Día 16 de enero de 2009. — Artículo 13.d) de la Orden Ministerial Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 ("Boletín del Ayuntamiento de Madrid" número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — 30,05 euros.

183/2008/04814. — Dalvel, Sociedad Limitada (B-80113095). — Día 16 de enero de 2009. — Artículo 13.b) de la Orden Ministerial Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores de Carácter Urbano en el Término Municipal de Madrid, de 27 de julio de 1984 ("Boletín del Ayuntamiento de Madrid" número 4.581, de 15 de noviembre de 1984). — 30,05 euros.

Madrid, a 26 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/2.917/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

Servicio de Disciplina Urbanística

Departamento Jurídico

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

715/2004/6145. — Juana de la Paz Gómez Martínez. — Notificación de inicio de ejecución sustitutoria de expediente de denuncia por infracción urbanística, obra: vallado de tela metálica en el ámbito del suelo urbanizable programado UZP-2.03, "Los Ahijones", impidiendo la ejecución del Planeamiento Urbanístico.

715/2004/6456. — José de los Ángeles Dos Anjos. — Notificación de inicio de ejecución sustitutoria de expediente de denuncia por infracción urbanística, obra: vallado y edificación de nueva planta en el ámbito del suelo urbanizable programado UZP-2.03, "Los Ahijones", impidiendo la ejecución del Planeamiento Urbanístico.

711/2005/7495. — Rafael Benítez Luján. — Notificación de inicio de ejecución sustitutoria de expediente de denuncia por infracción urbanística, obras: construcción de edificación y vallado de parcela en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

711/2005/5523. — Francisco Javier Lucena Ortega. — Notificación de inicio de ejecución sustitutoria de expediente de denuncia por infracción urbanística, obras: construcción de nueva planta y vallado en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

711/2005/5528. — Martín Ruiz Molinos. — Notificación de inicio de ejecución sustitutoria de expediente de denuncia por infracción urbanística, obras: construcción de nueva planta con dos cuerpos anexos y piscina así como vallado en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

711/2006/6975. — Vitorio Seguí Chillarón. — Notificación audiencia previa a demolición de expediente de denuncia por infracción urbanística, obras: construcción en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

711/2007/26044. — Mustafá Chekouri. — Notificación audiencia previa a demolición de expediente de denuncia por infracción urbanística, obras: construcción de vivienda en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

711/2005/8194. — Osvaldo Martínez Díaz. — Notificación audiencia previa a demolición de expediente de denuncia por infracción urbanística, obras: construcción de vivienda de dos plantas y vallado de parcela ubicada en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

715/2005/899. — Mustafá El Aisam. — Notificación audiencia previa a demolición de expediente de denuncia por infracción urbanística, obras: construcción de nueva planta en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

711/2006/2716. — Dakir Nouredine. — Notificación audiencia previa a demolición de expediente de denuncia por infracción urbanística, obras: construcción en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

714/2003/3360. — Antonio Moreno Vargas. — Notificación audiencia previa a demolición de expediente de denuncia por infracción urbanística, obras: construcción en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

711/2006/5272. — Isidro Teno Jiménez. — Notificación audiencia previa a demolición de expediente de denuncia por infracción urbanística, obras: construcción en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

711/2006/5221. — José Luis Fonteboa Fernández. — Notificación audiencia previa a demolición de expediente de denuncia por infracción urbanística, obras: construcción en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

711/2007/4174. — José Antonio Callejón Amorós. — Notificación audiencia previa a demolición de expediente de denuncia por infracción urbanística, actividad: planta de transferencia escombros inertes finca "Fuente Amarguillos".

Se otorga al titular un plazo de quince días para tomar vista del expediente, presentar documentos y las alegaciones que estime oportunas, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 9 de marzo de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/951/09)